

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL ALOJAMIENTO DE LA TRIPULACION DE VILLA MARIA

E.P. N°: EP-VM001-0

- **OBJETO DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA:**

El presente documento tiene por objeto, establecer las condiciones mínimas necesarias para la contratación de los servicios de alojamiento, para la tripulación que arribe a Villa Maria, Córdoba.

- **CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

- a) Localización: Los hoteles estarán situados en la Ciudad de VILLA MARIA, provincia de Córdoba, con una tolerancia máxima de 5 cuadras alrededor de la estación VILLA MARIA situada en la calle Hipólito Irigoyen 44, Villa María, Córdoba.
- b) Los hoteles deberán cumplir las condiciones edilicias que se establecen en el presente documento.
- c) Contar con las habilitaciones requeridas por los Organismos competentes.

- **SERVICIOS A CONTRATAR**

El alojamiento debe incluir la habitación con los servicios de atención.

La habitación deberá contar mínimamente con aire acondicionado, TV por cable y baño privado.

- a) Tipo de habitaciones: dobles y/o singles.
- b) Tipo de servicio: Alojamiento con desayuno.
- c) Sanitarios: Privados en cada habitación.
- d) Servicios: La ropa blanca deberá estar en condiciones y cambiarse en su totalidad diariamente. Los insumos de aseo personal deberán reponerse diariamente o de acuerdo a la demanda.

- e) Personal: El hotel contará con personal suficiente para la atención permanente de las personas alojadas y el mantenimiento de las condiciones de higiene, tanto en las habitaciones como en el comedor, conserjería diurna y sereno nocturno.
- f) FUERZA MAYOR Ó IMPREVISTOS: en el caso que al momento de tomar las plazas ofrecidas surgiera algún inconveniente que ocasionara la indisponibilidad de las mismas, la empresa deberá reemplazarlas por otras de iguales ó superiores características a las contratadas. Bajo ningún concepto se aceptará la sustitución por servicio de inferior categoría al previsto, ni se generaran costos adicionales por el mismo.
- g) DIAS FERIADOS: En los días feriados y vísperas, la operadora podrá modificar los horarios de check in/out como así también los días de disponibilidad.

DIA	CHECK IN	CHECK OUT	CANT. TRIPULANTES
VIERNES	22:30	SABADO 6:00	4 (CUATRO)
DOMINGO	22:30	LUNES 6:00	4 (CUATRO)
LUNES	22:30	MARTES 6:00	4 (CUATRO)
** IMPORTANTE: Los dias feriados el check out podrá ser a las 8am en todos los casos			



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: PLIET - RC 35682 - HOSPEDAJE EN VILLA MARIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.